

JUAN ANTONIO GARCÍA GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

CERTIFICA: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión extraordinaria celebrada en formato online el 31 de mayo de 2023, dentro del punto noveno, apartado b) del orden del día, “Acuerdo para la modificación puntual de la delegación de competencias de este Consejo de Gobierno en una de sus Comisiones delegadas aprobada el pasado día 9 de Mayo del presente año”, acordó:

“La modificación puntual de la delegación de competencias de este Consejo de Gobierno en una de sus Comisiones delegadas aprobada el pasado día 9 de Mayo del presente año”, según el texto que figura como Anexo a la presente.

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº del Sr. Rector Magfco. de esta Universidad.

Vº Bº
El Rector,
Francisco Javier García Rodríguez

El Secretario,
Juan Antonio García García

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5452788 Código de verificación: BB15mruq

Firmado por: Juan Antonio García García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 01/06/2023 08:32:26

Francisco Javier García Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

01/06/2023 08:38:01



ANEXO

Pto. 9. B) ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE ESTE CONSEJO DE GOBIERNO EN UNA DE SUS COMISIONES DELEGADAS APROBADA EL PASADO DÍA 9 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

MOTIVACIÓN: El pasado día 9 de mayo este Consejo de Gobierno acordó actualizar la delegación de algunas de sus competencias anteriormente realizada en su sesión de 28 de junio de 2019 (a la que se dio publicidad a través de la Res. de la Rectora de 2 de julio de 2019), lo que se explicaba como consecuencia de la nueva estructura del equipo de gobierno de esta Universidad, y la consiguiente modificación en la denominación de las Comisiones delegadas del propio Consejo de Gobierno, así como por la actualización de determinadas referencias que se hacían a los Estatutos de la ULL de 2004 y no a los actualmente vigentes de 2022.

El propósito de la nueva delegación de competencias fue la de actualizar y no modificar la delegación de competencias previamente efectuada. Por ello en el número Tercero del citado Acuerdo, publicado en el BOC del 23 de mayo de 2023, se efectuó la delegación de competencias del Consejo de Gobierno en materia de transferencias de crédito a la Comisión delegada de Sostenibilidad e Infraestructuras, pues dicho Acuerdo tomaba como referencia la anterior delegación de competencias de 2019 que, en su número Cuarto Delegaba “en la Comisión de Infraestructuras y Sostenibilidad, la autorización de las modificaciones presupuestarias motivadas por transferencia de créditos”.

Resulta evidente que debe procederse a subsanar ahora un error que ya aparecía en la citada delegación de competencias de 2019 y que se ha reproducido ahora en la de 2023 pues la competencia delegada tiene su encaje más apropiado en la Comisión delegada de Asuntos económicos del Consejo de Gobierno,

por ello se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

1

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5452788 Código de verificación: BB15mruq

Firmado por: Juan Antonio García García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 01/06/2023 08:32:26

Francisco Javier García Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

01/06/2023 08:38:01



Se modifica el acuerdo de delegación de competencias de este Consejo de Gobierno en determinados órganos de esta Universidad, adoptado el pasado día 9 de mayo de 2023, en el número Tercero de dicho acuerdo, en el siguiente sentido:

“ Tercero. Delegar en la Comisión de Asuntos Económicos, la autorización de las modificaciones presupuestarias motivadas por transferencia de créditos”,

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5452788 Código de verificación: BB15mruq

Firmado por: Juan Antonio García García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 01/06/2023 08:32:26

Francisco Javier García Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

01/06/2023 08:38:01